



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 3-XII-96
Nº 169

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Págs.

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos, plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1 de septiembre de 1995, han solicitado su regularización al amparo de la Orden 4-12-1995 hasta la fecha 5 de agosto de 1996.

2171

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos, plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1-9-95 han recibido en la persona de sus titulares Resolución de la Consejería regularizando su situación desde el 4-12-95 al 5-8-96.

2171

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos, plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1-9-95 y que han sido

	Págs.
constatados como tales, no han presentado solicitud de regulación de sus plantaciones al amparo de la Orden de 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996.	2172
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedos no inscritos, plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1-9-95, corresponden a titulares que no han presentado solicitud para regulación de sus plantaciones al amparo de la Orden de 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996.	2172
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas corresponden las solicitudes en relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive.	2173
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántos titulares corresponden las hectáreas que han sido inscritas de oficio por la Consejería, previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de la Orden de 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996.	2174
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas de viñedo no inscritas, plantadas antes del año 1970 han sido inscritas de oficio por la Consejería, previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de la Orden de 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996.	2174
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántas hectáreas ascienden las Resoluciones de la Consejería sobre viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive.	2175
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa al número de peticiones en las que ha recaído la Resolución de la Consejería hasta el día 5 de agosto de 1996, en relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive.	2176
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuántos titulares han solicitado la regularización de sus plantaciones al amparo de la Orden de 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996, en relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive.	2176
COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO	
La Mesa y Junta de Portavoces acuerdan la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para que explique el volumen de la campaña vinícola 1996 en comparación con la de 1995 y el volumen de la campaña vinícola 1996 que se ha tramitado y destinado a destilación de acuerdo con el Reglamento de la C.E.E.	2177

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10115, 8 de noviembre de 1996, 2.369.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDOS NO INSCRITOS, PLANTADOS DESPUÉS DE LA CAMPAÑA VITIVINÍCOLA DE 1983-84 Y ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1995, HAN SOLICITADO SU REGULARIZACIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN 4-12-1995 HASTA LA FECHA 5 DE AGOSTO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para

la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántas hectáreas de viñedos no inscritos plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1 de septiembre de 1995, han solicitado su regularización al amparo de la Orden 4-12-95 hasta la fecha 5 de agosto de 1996?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10116, 8 de noviembre de 1996, 2.370.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDOS NO INSCRITOS, PLANTADOS DESPUÉS DE LA CAMPAÑA VITIVINÍCOLA DE 1983-84 Y ANTES DEL 1-9-95, HAN RECIBIDO EN LA PERSONA DE SUS TITULARES RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA REGULARIZANDO SU SITUACIÓN DESDE EL 4-12-95 AL 5-8-96.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 29 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántas hectáreas de viñedos no inscritos plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1 de septiembre de 1995, han recibido en la persona de sus titulares, Resolución de la Consejería, regularizando su situación desde la fecha de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10117, 8 de noviembre de 1996, 2.371.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDOS NO INSCRITOS, PLANTADOS DESPUÉS DE LA CAMPAÑA VITIVINÍCOLA DE 1983-84 Y ANTES DEL 1-9-95 Y QUE HAN SIDO CONSTATADOS COMO TALES, NO HAN PRESENTADO SOLICITUD DE REGULACIÓN DE SUS PLANTACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4-12-95 HASTA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántas hectáreas de viñedos no inscritos plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1 de septiembre de 1995, y que han sido constatados como tales, no han presentado solicitud para la regulación de sus plantaciones al amparo de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10118, 8 de noviembre de 1996,

2.372.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDOS NO INSCRITOS, PLANTADOS DESPUÉS DE LA CAMPAÑA VITIVINÍCOLA DE 1983-84 Y ANTES DEL 1-9-95, CORRESPONDEN A TITULARES QUE NO HAN PRESENTADO SOLICITUD PARA REGULACIÓN DE SUS PLANTACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4-12-95 HASTA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántas hectáreas de viñedos no inscritos plantados después de la campaña vitivinícola de 1983-84 y antes del 1 de septiembre de 1995, corresponden a los titulares que no han presentado solicitud para la regulación de sus plantaciones al amparo de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle

de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10119, 8 de noviembre de 1996, 2.373.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS CORRESPONDEN LAS SOLICITUDES EN RELACIÓN A LOS VIÑEDOS NO INSCRITOS PLANTADOS ENTRE EL AÑO 1970 Y LA CAMPAÑA 83/84, AMBOS INCLUSIVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive.

¿A cuántas hectáreas corresponden dichas solicitudes?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10120, 8 de noviembre de 1996, 2.374.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTOS TITULARES CORRESPONDEN LAS HECTÁREAS QUE HAN SIDO INSCRITAS DE OFICIO POR LA CONSEJERÍA, PREVIA COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL HECHO, DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE 4-12-95 HASTA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive.

¿Cuántas hectáreas de viñedo no inscritas plantadas antes del año 1970, han sido inscritas de oficio por la Consejería previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

¿A cuántos titulares corresponden las citadas hectáreas?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10121, 8 de noviembre de 1996, 2.375.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS DE VIÑEDO NO INSCRITAS PLANTADAS ANTES DEL AÑO 1970 HAN SIDO INSCRITAS DE OFICIO POR LA CONSEJERÍA, PREVIA COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL HECHO, DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDEN DE 4-12-95 HASTA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive.

¿Cuántas hectáreas de viñedo no inscritas plantadas antes del año 1970, han sido inscritas de oficio por la Consejería previa comprobación técnica del hecho, desde la publicación de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10122, 8 de noviembre de 1996, 2.376.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTAS HECTÁREAS ASCIENDEN LAS RESOLUCIONES DE LA CONSEJERÍA SOBRE VIÑEDOS NO INSCRITOS PLANTADOS ENTRE EL AÑO 1970 Y LA CAMPAÑA 83/84, AMBOS INCLUSIVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84 ambos inclusive.

¿A cuántas hectáreas ascienden las Resoluciones citadas?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle

de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10123, 8 de noviembre de 1996, 2.377.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA AL NÚMERO DE PETICIONES EN LAS QUE HA RECAÍDO LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA HASTA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1996, EN RELACIÓN A LOS VIÑEDOS NO INSCRITOS PLANTADOS ENTRE EL AÑO 1970 Y LA CAMPAÑA 83/84, AMBOS INCLUSIVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para

la que solicita respuesta oral en Pleno.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84, ambos inclusive.

¿Sobre cuántas peticiones ha recaído Resolución de la Consejería hasta el día 5 de agosto de 1996?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L10124, 8 de noviembre de 1996, 2.378.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNTOS TITULARES HAN SOLICITADO LA REGULACIÓN DE SUS PLANTACIONES AL AMPARO DE LA ORDEN 4-12-95 HASTA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1996, EN RELACIÓN A LOS VIÑEDOS NO INSCRITOS PLANTADOS ENTRE EL AÑO 1970 Y LA CAMPAÑA 83/84, AMBOS INCLUSIVE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. Carmen Valle de Juan, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

En relación a los viñedos no inscritos plantados entre el año 1970 y la campaña 83/84 ambos inclusive.

¿Cuántos titulares han solicitado la regularización de sus plantaciones al amparo de la Orden 4-12-95 hasta el día 5 de agosto de 1996?

Logroño, 6 de noviembre de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^a. Carmen Valle de Juan.

COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa y la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996, han adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996N80064, 14 de noviembre de 1996, 2.418.

Autor: GRUPOS PARLAMENTARIOS IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA (GIU), Y DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE AGRICUL-

TURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, PARA QUE EXPLIQUE EL VOLUMEN DE LA CAMPAÑA VINÍCOLA 1996 EN COMPARACIÓN CON LA DE 1995 Y EL VOLUMEN DE LA CAMPAÑA VINÍCOLA 1996 QUE SE HA TRAMITADO Y DESTINADO A DESTILACIÓN DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA C.E.E.

Comisión: DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 29 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz y D. Vicente Pascual Ocio, en su condición de Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Partido Riojano y de Izquierda Unida-La Rioja respectivamente, actuando en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para que explique:

1º. Volumen de la campaña vinícola 1996 en comparación con la campaña vinícola de 1995.

2º. Volumen de la campaña vinícola 1996 que se ha tramitado y destinado a destilación de acuerdo con el Reglamento de la C.E.E. número 822 de 16 de marzo de 1987 y Órdenes posteriores que lo desarrollan.

Logroño, 13 de noviembre de 1996. Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Partido Riojano y de Izquierda Unida-La Rioja, D. Leopoldo Virosta Garoz y D. Vicente Pascual Ocio.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre
Dirección
Teléfono Ciudad
D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.